

Palma, a 13 de noviembre de 2012

CARTA ABIERTA
AL PRESIDENT DEL GOVERN DE
LES ILLES BALEARS

Apreciado Presidente,

Tras un razonable periodo de reflexión, finalmente, la Junta Directiva de nuestra asociación, la Asociación Balear de Empresas de Software, Internet y Nuevas Tecnologías (gsBIT), ha considerado oportuno remitirle una serie de consideraciones de las que quiere hacer partícipe, también, al conjunto de nuestra sociedad.

La situación económica y financiera, no es una novedad, es mala y no es posible identificar señales claras de recuperación, al menos por el momento. Seguimos en un escenario que enfrenta a los responsables de las organizaciones, públicas y privadas, a la permanente adopción de decisiones valientes, innovadoras y orientadas a objetivos, tanto en el corto plazo, como en el medio y largo.

Nuestros socios hace ya tiempo que han iniciado ese camino. Redefinición de productos y servicios, minimización de costes de estructura, búsqueda de nuevos mercados, internacionalización o análisis de valor en todas las partidas de gasto, son expresiones habituales en nuestro sector, buenas prácticas de gestión con las que queremos mejorar la competitividad y asegurar nuestra viabilidad.

También somos conscientes de nuestra responsabilidad social como colectivo empresarial, que da servicio al resto de los sectores económicos, además de a las personas en particular. La tecnología es una de las claves principales para superar la situación en la que se encuentra nuestra sociedad en la actualidad. Eso es algo que nadie discute hoy en día y que está avalado, además de por la experiencia en otros lugares, por numerosas investigaciones científicas de carácter económico. Por ello, estamos trabajando para ofrecer una respuesta sólida, fiable y profesional a todas las necesidades que, en el presente y en el futuro, igual que lo hemos hecho en el pasado, van a requerir de nuestra participación.

Pero, por si no fuera poco vemos obligados a gestionar una situación tan complicada como la actual, nuestras administraciones públicas persisten en una manera de actuar que nada ayuda a nuestras empresas, incrementando la complejidad y condenando, poco a poco, a muchas pequeñas y medianas empresas a su desaparición, más tarde o más temprana. Y como esta aseveración puede parecer una simple opinión, más o menos respetable, para muestra un botón.

Una de nuestras empresas asociadas, con su buen hacer, esfuerzo y acierto comercial, fue recientemente adjudicataria de una licitación pública de la CAIB para el suministro de equipos informáticos a la Conselleria de Administraciones Públicas. Tras la satisfacción por haber sido adjudicatarios del contrato, llegaron las incertidumbres y preocupaciones por la ausencia total de previsión sobre los plazos de pago del mismo. Después de numerosos intentos de contacto con la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por diferentes vías, para intentar solventar esta penosa situación no hubo respuesta alguna. Esta manera censurable de proceder ya se califica por sí misma y se suma a otras malas prácticas con el mismo origen, por ejemplo, la ausencia de transparencia, otra vez, en cuanto a los criterios de pago de las facturas pendientes del Govern Balear, al haber constatado desde nuestra asociación que, en igualdad de condiciones, unas facturas se pagan y otras no, no se sabe muy bien por qué razón o criterio, o por la falta de ambos, transmitiendo una sensación de arbitrariedad y falta de profesionalidad difícilmente justificables en estos momentos.

Volviendo al caso particular, la consecuencia de todo lo antes relatado ha sido la inevitable renuncia al contrato. La responsabilidad que la legislación vigente atribuye al administrador de una empresa en relación a la adecuada gestión de los recursos de la misma, exige no ponerla en riesgo de supervivencia, y aceptar un contrato, teniendo que adelantar los gastos vinculados a su ejecución, sin conocer ni cómo ni cuándo se realizará el pago del contrato adjudicado, podría desembocar en una falta grave del administrador por el elevado riesgo de falta de liquidez. Con la necesidad de conseguir proyectos que, en general, existe, es incomprensible, a la vez que inadmisibles, que una empresa se vea obligada a renunciar por las incertidumbres financieras generadas desde la propia administración.

Desde gsBIT, queremos que este hecho sirva, al menos, para trasladar a nuestros responsables públicos una idea tangible y concreta acerca de las dificultades adicionales a las que somete a las pequeñas y medianas empresas tecnológicas su cuestionable manera de actuar, consiguiendo en la práctica algo completamente opuesto a lo que se

predica insistentemente por parte de los responsables políticos, que es la apuesta por el sector TIC de las Islas Baleares. Por desgracia, nada más lejos de la realidad.

Finalmente, desde gsBIT, solicitamos que:

- Se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que establece que el periodo máximo de pago de las facturas, en el caso de la Administración, durante 2012, es de 40 días, y que durante 2013 será de 30 días.
- En caso de no poder cumplir los plazos exigidos por la legislación vigente, se facilite, al menos, una previsión o plan de pagos que permita adoptar decisiones empresariales sobre una mínima base de información, evitando la total y más absoluta incertidumbre que se produce en la actualidad.
- Se doten y/o reordenen los recursos necesarios para asegurar una respuesta en tiempo y forma ante las solicitudes realizadas ante la Administración y, en particular, en el caso de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.
- Los criterios concretos para ordenar el pago de las facturas pendientes del Govern Balear sean claros y públicos.

Nos encontramos a su disposición para ampliar cuantos detalles considere oportunos.

Saludos cordiales.